

22-50	MUÑOZ GUTIERREZ TERESA		
22-29	MATEOS GUTIERREZ JOSE HROS	CL ANTONIO HURTADO 10	CACERES 10002-CACERES
22-30	MARTIN MEDIAVILLA FRANCISCO HR		
22-31	MATEOS MARTIN ANTONIA	CL FRANCISCO PIZARRO 12	TRUJILLO 10200-CACERES
22-32	MATEOS MATEOS FLORENTINA	CL ACACIA 16	TRUJILLO 10200-CACERES
22-53	PABLOS MATEOS EZEQUIEL	CL NICOLAS PAREJO 22	TRUJILLO 10200-CACERES
22-35	MATEOS GUTIERREZ ANA	CL EZEQUIEL PABLOS 79	TRUJILLO10200-CACERES
22-36	BRAVO BRAVO FRANCISCO	CL JOSE MARIA GARCIA 22	TRUJILLO10200-CACERES
22-48	HIGUERO TABERNE ALVARO	CL LOPEZ HOYOS 11 PI:2	MADRID 28006-MADRID
40-5	RODRIGUEZ SANCHEZ MANUEL	PZ MAYOR 33	TRUJILLO 10200-CACERES
40-4	MORAL GONZALEZ PALENCIA CONSUELO		
40-2	RIERA GENOVES JAIME	CL MANUEL PARDO 2	TRUJILLO 10200-CACERES
40-1	AGROVACI SL	PS RUIZ DE MENDOZA 3	TRUJILLO 10200-CACERES
1-15	MARTIN BARRAGAN FELIPE		
1-16	FUNDACIÓN CONDE DE CARTAGENA		

ANUNCIO de 3 de mayo de 2006 de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria “Cordel del Puente de la Lavadera”, tramo: desde el entronque con el Cordel de Aldea del Obispo hasta el entronque con la Cañada Real del Puente Mocha, en el término municipal de Aldea del Obispo.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Cordel de Puente de la Lavadera”, tramo desde el entronque con el Cordel de Aldea del Obispo hasta el entronque con la Cañada Real de la Puente Mocha, en el término municipal de Aldea del Obispo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad

Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,00 horas del día 7 de junio de 2006 en el entronque del Cordel del Puente de la Lavadera con el Cordel de Aldea del Obispo paraje “Torzuelos de miramonte”.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 3 de mayo de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DEL PUENTE
DEL LA LAVADERA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. TRUJILLO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
Único-4	DESPUJOL SANTIAGO IGNACIO	PZ CAMPILLO 45 PI:2	TRUJILLO 10200- CACERES
Único-6	DESPUJOL SANTIAGO IGNACIO	PZ CAMPILLO 45 PI:2	TRUJILLO 10200- CACERES

ANUNCIO de 3 de mayo de 2006 de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria "Cordel de Aldea del Obispo" en el término municipal de Aldea del Obispo.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Aldea del Obispo", tramo completo, en el término municipal de Aldea del Obispo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto

anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 7 de junio de 2006 en el entronque del Cordel del Puente de la Lavadera con el Cordel de Aldea del Obispo paraje "Torzuels de miramonte".

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 3 de mayo de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE ALDEA DEL OBISPO"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. TRUJILLO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
Único-5	DESPUJOL SANTIAGO IGNACIO	PZ CAMPILLO 45 PI:2	TRUJILLO 10200- CACERES
Único-12	GONZALEZ BARQUILLA JOSE A	CL NICOLAS MARIA RIVERO 33	LA ALDEA DEL OBISPO 10291-CACERES
Único-13	SANCHEZ FERNANDEZ DIEGO	TR CALVO SOTELO 12	TRUJILLO 10200- CACERES
Único-99	MONTERO JIMENEZ FAUSTINO	CL NICOLAS M RIVERO 52	LA ALDEA DEL OBISPO 10291-CACERES
Único-100	SANCHEZ BRAVO HORTENSIA	UR RONDA SAN LAZARO 16	TRUJILLO 10200- CACERES